

y obligarse a quien de conocer doy fe, por

cuanto me presenta su documento de identidad, y

dice que eleve a escritura pública, la minuta que

me entrega cuyo tenor literal y que transcribo

es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En

el Registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase insertar una de aumento de capital y

reforma de estatutos de la compañía "SEGURIDAD

SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA." al tenor de

las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de la

presente escritura el señor Marco Salguero Borja,

en su calidad de Gerente y Representante Legal de

la compañía y además debidamente autorizado por la

Junta General Universal de Socios de veinte y cinco

de junio del año dos mil uno. El compareciente es

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

divorciado y domiciliado en el Distrito

Metropolitano de Quito y hábil para contratar y

obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía

se constituyó mediante escritura pública otorgada

ante el Notario Décimo Noveno del Distrito

Metropolitano de Quito Doctor Fausto Enrique Mora

Vega el catorce de febrero de mil novecientos

noventa y seis; fue inscrita en el Registro

Mercantil del mismo cantón, el diez de abril de

mil novecientos noventa y seis.- b) La Junta

General Universal de Socios celebrada el día lunes

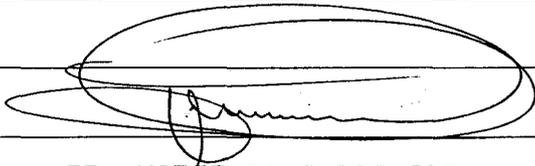
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1 veinte y cinco de junio del año dos mil uno,
 2 resolvió por unanimidad aumentar el capital
 3 social de la compañía en MIL OCHOCIENTOS VEINTE
 4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$
 5 1.820), con lo cual el nuevo capital será de DOS
 6 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
 7 (\$ 2.000); cambiar el valor nominal de cada
 8 participación de cuatro centavos de dólar, por la
 9 de un dólar de los Estados Unidos de América y
 10 reformar los estatutos conforme lo aprobado en la
 11 Junta General ya mencionada.- TERCERA.-
 12 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes
 13 expuestos, el compareciente en su calidad señalada,
 14 decide elevar a escritura pública de aumento de
 15 capital y reforma de estatutos de la compañía,
 16 según lo aprobado en la Junta General Universal de
 17 Socios ya mencionada que se agrega como documento
 18 habilitante de la presente escritura.-
 19 DECLARATORIA.- El Gerente de la empresa declara en
 20 forma juramentada que la integración del capital en
 21 el presente aumento es correcta y la compañía se
 22 encuentra bajo control parcial.- Usted. Señor
 23 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
 24 estilo para la completa legalización de este
 25 instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla
 26 firmada por el Doctor Julio Ortiz Loo con
 27 Matrícula Profesional número mil setecientos
 28

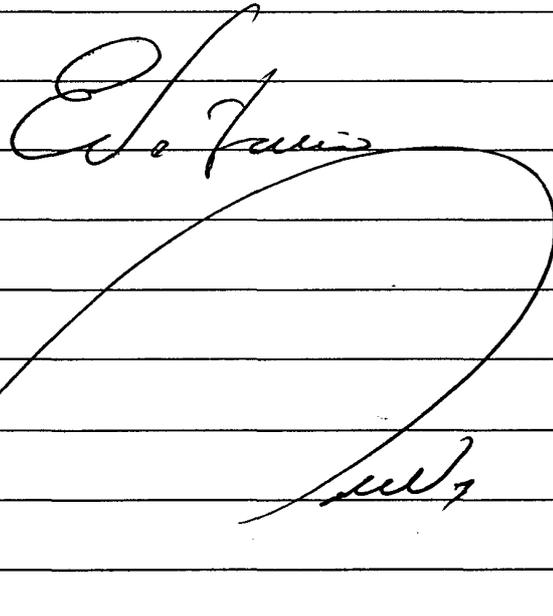
setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito,

la misma que el compareciente acepta y ratifica en
todas sus partes, y leída que le fue íntegramente
esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. MARCO SALGUERO BORJA

C.C. 170472316-0



Quito, 10 de abril del 2002

Señor
MARCO EFRAIN SALGUERO BORJA
Presente

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ, SEGSALVAS CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE de la empresa por el período de DOS AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente

Sra. FANNY MARIANA DE JESÚS SALGUERO BORJA
SECRETARIA AD- HOC

Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quito, 10 de abril del 2002

Atentamente

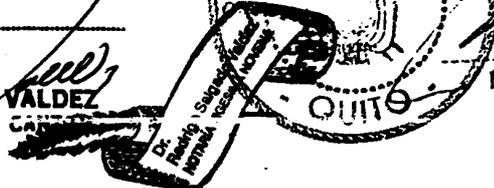
MARCO EFRAIN SALGUERO BORJA
C.I. 170472316-0

NOTA: La Compañía "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ, SEGSALVAS CIA. LTDA.", se constituyo mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, del Dr. Fausto Mora Vega el 14 de febrero de 1996; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 10 de abril de 1996.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2528 del Registro de Nombramientos. Tomo 133 Quito, a 18 ABR 2002

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ./. foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe Quito a, 30 AGO 2002

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
 " SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA. "CELEBRADA
 EL DIA LUNES 25 DE JUNIO DEL 2001.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Caldas No. 340 y calle Guayaquil, edificio San Blas, Sexto piso oficina 66, hoy día lunes 25 de junio del 2001 a las 09H00, se reúnen los siguientes señores Socios por sus propios derechos: Marco Salguero Borja y Washington Salguero Borja, propietarios cada uno de ellos de 1.800 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Fanny Salguero Borja, propietaria de 900 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión el Sr. Washington Salguero Borja y actúa como Secretario el Sr. Marco Salguero Borja, Gerente de la empresa.

La Junta así establecida aprueba tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital y cambio del valor nominal de cada participación.
- 2.- Reforma de estatutos.

En relación con el primer punto del orden del día, la Junta General aprueba aumentar el capital social de la compañía en \$ 1.820 con lo cual el nuevo capital será de \$ 2.000; asimismo la Junta General aprueba cambiar el valor nominal de cada participación de cuatro centavos de dólar cada una a un dólar de los Estados Unidos de América. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Socios el aumento de capital se realiza de la siguiente manera.

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO Y PAGADO RESERVA CAPITAL	CAPITAL TOTAL
Marco Salguero Borja	72	728	800
Washington Salguero Borja	72	728	800
Fanny Salguero Borja	36	364	400
TOTALES:	180	1.820	2.000

Referente al segundo punto del orden del día la Junta General en forma unánime aprueba reformar los artículos Quinto, décimo noveno y vigésimo primero de los estatutos en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de \$ 2.000 dividido en 2.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente durará cinco años en el ejercicio de sus funciones, pero podrá ser indefinidamente reelegido, podrá o no ser socio de la compañía y sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DEL GERENTE.- El Gerente durará cinco años En su cargo, podrá o no ser Socio de la compañía, podrá ser indefinidamente reelegido y sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

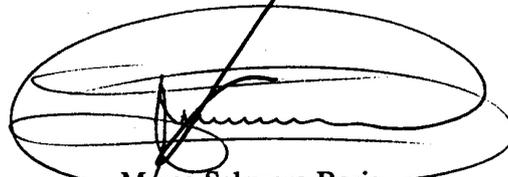
- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General delega al Gerente de la empresa Sr. Marco Salguero Borja a fin de que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 10H00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 10H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Washington Salguero Borja, PRESIDENTE; f) Marco Salguero Borja GERENTE - SECRETARIO y f) Fanny Salguero Borja.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO



Marco Salguero Borja
GERENTE -SECRETARIO

EQUATORIANA ***** 03331222P

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

EDUCACION: **SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **EDUARDO SALGUERO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **MARIA TERESA BORJA**

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **13/12/2001**

FORMA NO: **1.230007-00**

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*

REGLAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. **170472316-6**

SALGUERO BORJA MARCO EFRAIN

FECHAS DE NACIMIENTO: **1957**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO/GONZALEZ SUERO**

LUGAR Y ANEXO DE RESIDENCIA: **PICHINCHA/QUITO**

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIDADANO(A): **PO**

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRETOS S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

297-175-1111 170472316-6

SALGUERO BORJA MARCO EFRAIN

PICHINCHA - QUITO

CHILLOGALLO

[Firma]

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en

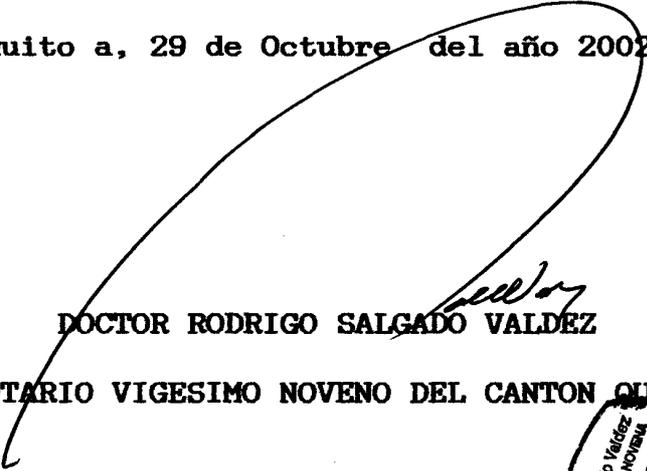
Quito, a **03 SET. 2002**
EL NOTARIO



[Firma]

DR. RODRIGO SALGUERO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución número 02.Q.IJ. 3738 dictada por la Superintendencia de Compañías el 16 de Octubre del 2002, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA."**, otorgada en ésta Notaria el 30 de Agosto del año 2002.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a, 29 de Octubre del año 2002 .-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA

0000 6

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada el 14 de febrero de 1996 en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.3738 del 16 de octubre del 2002, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA.", en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón el 30 de agosto del 2002. Quito, a cinco de noviembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



0000 7

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 16 de octubre del año 2.002, bajo el número **3889** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **951** del Registro Mercantil de diez de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1563, Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEGURIDAD SALGUERO VÁSQUEZ SEGSALVAS CÍA. LTDA.**", otorgada el treinta de agosto del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2480**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **736** de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **040433**.- Quito a diecinueve de noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-